

Mecanismo de evaluación débil y plazos cortos ponen en riesgo confianza e imparcialidad de designación de Fiscal General de Sinaloa

BOLETIN DE PRENSA

Hoy miércoles ha sido publicada la convocatoria para elegir al Fiscal General de Sinaloa, figura clave en el sistema de justicia estatal, al ser este funcionario quien contratará al Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción.

Desde nuestra organización civil advertimos la **ausencia de un mecanismo de evaluación claro, transparente y confiable**, que dé la certeza de que se elegirá a un perfil que cumpla con el criterio de imparcialidad, objetividad y entereza que requiere este cargo de quien dependerá la persecución de los delitos de corrupción tales como el enriquecimiento ilícito, peculado, uso indebido de los recursos públicos, entre otros.

En Sinaloa, la reforma constitucional aprobada por los diputados el 26 de enero pasado faculta a la Coordinación General del CESP (un consejo integrando por 18 ciudadanos, incluidos suplentes) a ser el primer filtro para la designación del Fiscal General, quien suplirá al Procurador de Justicia, figura que desaparece como parte del nuevo Sistema Local Anticorrupción.

Ayer martes, Iniciativa Sinaloa participó en una mesa convocada por este consejo con organizaciones civiles, academia y representantes del sector empresarial. Ahí expusimos diversas propuestas y preocupaciones, entre las que también destaca el de los **plazos acordados para desarrollar el primer proceso de selección** de cinco perfiles, que inicia hoy 15 de febrero y concluye el 28 de febrero con la entrega de las propuestas al Gobernador.

Consideramos que los plazos acordados **no son los adecuados**, porque desalientan la competencia auténtica y abierta de quienes aspiren a ocupar ese cargo, al quedar tan pocos días para una valoración seria y profesional de los expedientes de los aspirantes al cargo, así como a la transparencia y publicidad de los mismos.

Con la publicación de la convocatoria, la Coordinación General del CESP abre hoy miércoles la etapa de registro, la cual cierra el próximo sábado a las 14:00 horas. Definió los días 20 y 21 para evaluar trayectorias y planes de trabajo; del 22 al 24 de febrero para que los candidatos comparezcan; del 24 al 27 para evaluación final; 27, para integrar las propuestas de los mejores perfiles; y el día 28 para entregar las cinco propuestas al Gobernador, como lo establece la Constitución de Sinaloa.

Entre las propuestas que Iniciativa Sinaloa hizo a los consejeros ciudadanos del CESP ayer está la incorporación de la declaración de intereses como un requisito para los candidatos al cargo, pues serviría como un instrumento para advertir – en la etapa de evaluación– posibles conflictos para la toma de decisiones del próximo Fiscal de Sinaloa.

Es necesario que el proceso de selección cumpla con los siguientes principios mínimos:

1. Transparencia del proceso completo de selección
2. Definición de procedimientos y reglas de operación mínimos para el grupo designador
3. Espacios reales de participación ciudadana
4. Un mecanismo de selección imparcial, objetivo, claro, previsible y público
5. Lineamientos de contacto entre miembros del grupo designador y candidatos, y así como políticas para las declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal de los candidatos

Dado que hoy ha sido publicada la convocatoria, hacemos un llamado a los consejeros ciudadanos del CESP para que, de manera urgente, firme y decidida, tomen los acuerdos oportunos para que este proceso se convierta en el primer eslabón de un Sistema Local Anticorrupción que lo que busca es sentar la bases para que el sistema de justicia y el Estado de Derecho funcionen de manera eficiente en nuestro estado.

Para leer la propuesta completa, ver el documento anexo o entrar al portal iniciativasinaloa.org.mx.